

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZA OFICIAL DE DOCTORADO (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Evolución Humana, Paleoecología del Cuaternario y Técnicas Geofísicas Aplicadas en la Investigación por la Universidad de Alcalá; la Universidad de Burgos y la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Burgos
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá Universidad de Burgos Universidad de Oviedo
Centro/s	<i>Universidad de Alcalá</i> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Biología • Ciencias Ambientales y Química <i>Universidad de Burgos</i> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Humanidades y Educación <i>Universidad de Oviedo</i> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Geología
Escuela Doctoral	

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a la evaluación del programa de doctorado arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo del Comité de Evaluación de Rama de Conocimiento, formado por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

Dicha Comisión de Evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el "Protocolo de Orientaciones para la Evaluación Previa a la Verificación de los Programas de Doctorado" de ACSUCYL.

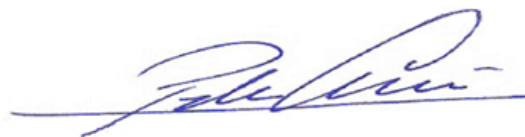
La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se proponen la siguiente recomendación

para su consideración de cara al seguimiento posterior del Título.

CRITERIO I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se recomienda clarificar qué normativa de permanencia va a aplicarse en este Doctorado, dado que en la redacción actual del proyecto existen tres normativas de permanencia, una por cada universidad participante.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL